

RESOLUCION N° 036/2022

Paraná, 23 de marzo de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento al pedido del Sr. Fiscal de la UFI Diamante Dr. Gilberto D. D. Robledo, dada la necesidad de contar con un Practicante en la órbita de la Unidad de la UFI de dicha jurisdicción, habiendo propuesto el Sr. Fiscal al **Sr. Luis Ernesto MARTINO, D.N.I. 38.053.881**, domiciliada en calle 9 de Julio N° 481 de la ciudad de Diamante, estudiante de la carrera de Abogacía.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR al Sr. LUIS ERNESTO MARTINO, D.N.I. 38.053.881, -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad -Honorem del Ministerio Público de la Jurisdicción Diamante, por el término de tres (3) meses.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de la UFI de Diamante, Dr. Gilberto D. D. Robledo, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión al practicante mencionado.-

Notificar, y oportunamente archivar.



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS